

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

27785 *Anuncio de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, relativo a la información pública del estudio de impacto ambiental y del anteproyecto de "Remodelación de la EDAR de Buenos Aires. Término municipal Santa Cruz de Tenerife". Clave: 13.191-0120/2101.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental; así como lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y el anteproyecto de "Remodelación de la EDAR de Buenos Aires. Término municipal Santa Cruz de Tenerife.

La Dirección General de Agua autoriza la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 2 de septiembre de 2015.

La actuación "Mejora y ampliación de la EDAR de Santa Cruz de Tenerife" fue declarada de interés general por la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, al incluirla en el listado de inversiones del anexo II de la citada ley.

El objeto de la obra de "Remodelación de la EDAR de Buenos Aires" consiste en la adecuación, ampliación y reforma de las instalaciones del conjunto EBAR de Cabo de Llanos-EDAR de Buenos Aires, para satisfacer las necesidades de depuración de las aguas residuales generadas en Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y El Rosario.

El alcance de las obras a ejecutar comprende:

- Actuaciones en la EBAR de Cabo de Llanos: adecuación colectores de entrada, realización nuevo alivio, mejora del desbaste e instalación de bombeo intermedio en la zona baja, nuevo pretratamiento en los colectores de la zona alta, nuevo pretratamiento de todo el caudal que se bombeará a la EDAR de Buenos Aires, remodelación de los bombeos existentes a la EDAR de Buenos Aires y al emisario submarino, reforma y adecuación de instalación eléctrica y mejora de la desodorización.

- Nueva impulsión desde la EBAR de Cabo de Llanos a la EDAR de Buenos Aires.

- Actuaciones en la EDAR de Buenos Aires: adecuación colectores de entrada, ejecución nuevo by-pass, remodelación del pretratamiento y decantadores primarios, construcción de nuevo MBR para 30.000 m³/d y tratamiento biológico convencional para 25.000 m³/d, adecuación de reactores existentes, construcción de instalaciones de deshidratación para el nuevo MBR, adecuación de la línea de fangos, instalaciones de desodorización, reforma instalación eléctrica y cubrición de diferentes elementos.

- Pruebas de funcionamiento del conjunto EBAR de Cabo de Llanos-EDAR de Buenos Aires.

Este proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria siendo la Dirección General del Agua el órgano competente para la autorización del mismo.

En consecuencia, y durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, la documentación técnica podrá ser examinada por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en los tablones de anuncios del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y en la Subdelegación del Gobierno de Santa Cruz de Tenerife.

Dicho proyecto estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Plaza San Juan de la Cruz s/n, despacho C-246 en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Plaza San Juan de la Cruz s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de septiembre de 2015.- El Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología.

ID: A150039290-1